

Señor.

CARLOS HUERA YAR

Gerente y Representante Legal de la Compañía "ESALSUNTAX S.A."

De mis consideraciones:

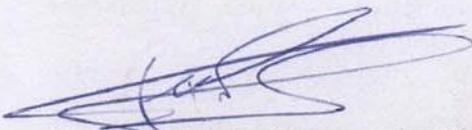
Nosotros quienes suscribimos el presente documento, amparados en lo que dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías por la presente damos a conocer a Usted, y, también solicitamos se digne en notificar a la Superintendencia de Compañías la presente transferencia de acciones, como también se inscriba en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallamos:

CEDENTE. - BYRON PATRICIO QUINANCELA YÁNEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 171427049-1, casado con Sandra Magali Yacche Herrera, tenedor de DOS ACCIONES (2) acciones de (USD 1.00) c/U UN dólar cada una, por lo que CEDE UNA ACCIÓN (1); a,

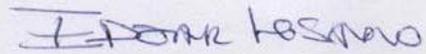
CESIONARIO. - EDGAR RENÁN LESANO LÓPEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 180304849-3 (ECUATORIANO).

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo nuestros agradecimientos.

Atentamente:



Byron Patricio Quinancela Yáñez
CEDENTE



Edgar Renán Lesano López
CESIONARIO



Sandra Magali Yacche Herrera
CEDENTE

COMPANIA DE TAXIS
"ESALSUNTAX"
GERENTE

Recibido

8:15AM

